JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CENTRO C.U.I.T. № 30-67457432-7 c/OTROS L.E. 5.909.743 s/APREMIO FISCAL (Expte. 479/09), se ha dispuesto que el Martillero Pedro Búsico, Mat. Nº 435, C.U.I.T. 20-14558035-9, venda en pública subasta el bien inmueble embargado en autos. Inscripto en el Registro General bajo el nº 114215 Fº 3403 T° 216 I Dpto. Las Colonias, el día 25 de Junio 2013 a las 11 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, es el Juzgado de Circuito de San Carlos Centro. El bien saldrá a la venta con la base de su avalúo fiscal \$ 149,56 de no haber postores con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes Sin Base y Al Mejor Postor. Quién resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, y el saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente los impuestos, nacionales provinciales y municipales y/o comunales y tributos que adeudare el inmueble a partir de la aprobación de la subasta. El bien a Subastar es, en condominio y partes iguales, una fracción de terreno baldío que forma parte de la mitad Sud de las concesiones números veintiuno y medio y veintiuno de la Colonia San Carlos Centro, Departamento Las Colonias de esta Provincia. De acuerdo al plano de mensura y subdivisión practicado por el Agrimensor Héctor Portmann en Mayo de 1976 inscripto en el Dpto. Topográfico de la Provincia bajo el nº 81881, dicha fracción se ubica en la provincia de Santa Fe, Dpto. Las Colonias, distrito San Carlos Centro, lugar Pueblo San Carlos Centro, Manzana 165 D del Catastro comunal y se individualiza como Lote Número Diecinueve, y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: diez metros de frente al Oeste, por Igual medida de contrafrente lado Este, por un fondo lados Norte y sud de veintiséis metros. Encierra una superficie de Doscientos sesenta metros cuadrados. Linda al Oeste con pasaje, al Este con el lote número siete, al Norte con el lote número veinte y al sud con el lote número dieciocho, todos los lotes citados de la misma subdivisión. Partida Imp. Inmob. № 09-35-00-095106/0055-6. Deudas: A.P.I. Imp. Inm. \$ 505,52; Munic. San Carlos \$ 24.645,89.-Embargos: El de autos por \$ 11.865,65 Aforo 92189 del 29-8-12.- y Expte. 160/95 Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 4ª Nom. Sta. Fe Inc. Honorarios Dr. Crespo en autos DPR c/Otro s/Ejec. Fiscal del 06-06-00, Aforo 46387 Reinc. s/oficio 38073/10 Parte Indivisa.- Mejoras: Según constatación se trata de un lote ubicado sobre calle Scalabrini Ortiz entre Lorenzo Novero y 9 de Julio se trata de un terreno baldío con salida al Este de calle Pueyrredon. El terreno se encuentra sin mejoras, libre de ocupantes y no posee numeración catastral. Los títulos se encuentran agregados en copia simple a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y ley 11287. Firmado. Dr. Dellamónica, Juez; Dr. Alvarez, Secretario. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo № 1031, Tel. (0342)-4597376, Santa Fe. Santa Fe, 06 de Junio de 2013. Fdo. Dr. Elio Alvarez, secretario.

S/c 201104 Jun. 12 Jun. 14	
	
	POR
	JULIO OSCAR CABAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/ OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 1274/1999, DNI. 6.205.550, (CUIT.20-06205550-3), el Martillero Julio Oscar M. Cabal, CUIT 20-06220901-2, con domicilio legal en calle Diag. Irigoyen 947, Piso 6º Dep.21 de esta, ciudad procederá a vender en pública subasta el día 25 de Junio de 2013 a las 17 horas, o él día siguiente hábil, sí aquel resultare inhábil, en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 9 de Julio 1426, con la base del crédito hipotecario de \$ 23.202,70,- y de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% \$ 17.402,03 y de persistir la falta de oferentes se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor." EL 100% de UN INMUEBLE: ubicado en calle Santiago de Chile 2365 de esta ciudad. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en esta ciudad de Santa Fe, en la manzana comprendida por las calles Santiago de Chile, Primera Junta, Roque Sáenz Peña y Mendoza, designada como lote número SIETE en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Felipe Argento en Marzo de 1950 e inscripto en el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad de esta ciudad bajo el N° 619, con fecha 2 de Octubre de ese mismo año; dicho lote -que es interno con salida a la calle Santiago de Chile, situada a los cuarenta metros hacia el Oeste de la línea de edificación se compone de nueve metros de frente al Norte, igual contrafrente al Sud, por un fondo de veintisiete metros diez centímetros en los costados Este y Oeste , encerrando una superficie total de DOSCIENTOS CUARENTITRES METROS CON NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS. Y linda: al Norte con el pasaje que le da salida a calle Santiago de Chile, que enseguida se deslindará; al Sud, con parte del lote doce; al Este, con el lote ocho; y al Oeste con el lote seis, todos del plano de subdivisión expresado. Se halla comprendido en el presente gravamen una quinta parte indivisa sobre una fracción de terreno que en el referido plano se designa como Pasaje, ubicado en esta ciudad en calle Santiago de Chile entre las de Primera Junta y Mendoza, a los cuarenta metros de la primer entrecalle, compuesto de dos metros de frente al Este, igual contrafrente al Oeste, por un fondo de cincuenta y siete metros ochenta centímetros en el costado Norte y cincuenta y siete metros setenta centímetros en el costado Sud, encerrando una superficie de CIENTO QUINCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Este, calle Santiago de

Dos fracciones de terreno de su propiedad, baldías, ubicadas en el Pueblo de Santo Domingo, Departamento Las Colonias, de esta provincia, y que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Elsa Filipina Lehn, en el mes de Mayo de 1981, e inscripto en el Departamenro Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el Nro. 96729, el 30 de Junio del año 1981, se encuentran en la manzana Nro. 19 y se individualizan como: a) LOTE NUMERO DOS: se encuentra ubicado en la esquina sur este de la mencionada manzana, y mide veinte metros en cada uno de sus lados, lindando al Sur, con calle pública en medio de la manzana Nro. 20; al Norte con el lote uno del mismo plano; al Este, calle pública en medio con terrenos de la manzana Nro. 27; y al Oeste con el lote número tres del mismo plano que a continuación se deslinda. Con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados.- b) LOTE NUMERO TRES: mide dieciséis metros de frente al Sud, por igual contrafrente al Norte, y veinte metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, lindando al Sur, con calle Pública en medio con manzana veinte, al Norte con el lote número uno, al Oeste con el lote número cuatro, y al Este con el lote número dos, todos de la misma manzana y plano. Con una superficie total de trescientos veinte metros cuadradosDos fracciones de terreno de su propiedad, baldías, ubicadas en el Pueblo de Santo Domingo, Departamento Las Colonias, de esta provincia, y que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Elsa Filipina Lehn, en el mes de Mayo de 1981, e inscripto en el Departamenro Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el Nro. 96729, el 30 de Junio del año 1981, se encuentran en la manzana Nro. 19 y se individualizan como: a) LOTE NUMERO DOS: se encuentra ubicado en la esquina sur este de la mencionada manzana, y mide veinte metros en cada uno de sus lados, lindando al Sur, con calle pública en medio de la manzana Nro. 20; al Norte con el lote uno del mismo plano; al Este, calle pública en medio con terrenos de la manzana Nro. 27; y al Oeste con el lote número tres del mismo plano que a continuación se deslinda. Con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados.- b) LOTE NUMERO TRES: mide dieciséis metros de frente al Sud, por igual contrafrente al Norte, y veinte metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, lindando al Sur, con calle Pública en medio con manzana veinte, al Norte con el lote número uno, al Oeste con el lote número cuatro, y al Este con el lote número dos, todos de la misma manzana y plano. Con una superficie total de trescientos veinte metros cuadradosDos fracciones de terreno de su propiedad, baldías, ubicadas en el Pueblo de Santo Domingo, Departamento Las Colonias, de esta provincia, y que según el plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Agrimensora Elsa Filipina Lehn, en el mes de Mayo de 1981, e inscripto en el Departamenro Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el Nro. 96729, el 30 de Junio del año 1981, se encuentran en la manzana Nro. 19 y se individualizan como: a) LOTE NUMERO DOS: se encuentra ubicado en la esquina sur este de la mencionada manzana, y mide veinte metros en cada uno de sus lados, lindando al Sur, con calle pública en medio de la manzana Nro. 20; al Norte con el lote uno del mismo plano; al Este, calle pública en medio con terrenos de la manzana Nro. 27; y al Oeste con el lote número tres del mismo plano que a continuación se deslinda. Con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados.- b) LOTE NUMERO TRES: mide dieciséis metros de frente al Sud, por igual contrafrente al Norte, y veinte metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, lindando al Sur, con calle Pública en medio con manzana veinte, al Norte con el lote número uno, al Oeste con el lote número cuatro, y al Este con el lote número dos, todos de la misma manzana y plano. Con una superficie total de trescientos veinte metros cuadrados.-----

" REGISTRO: dominio a nombre del demandado, inscripto bajo el Nº 33813, Folio 1323, Tomo 223 Impar, Departamento La Capital.- HIPOTECA: (Fs.235) 1º grado, fecha 18/06/93, № 40010, Fº 1394, Tº 31, U\$S 22.000,- estos autos. INHIBICIONES: No registra. EMBARGOS: 2503/13, aforo 028216, estos autos. API:(Fs.248) Partida № 101102102398/0018-5, adeuda al 14/02/13 \$ 1.652,71; AGUAS SANTAFESINAS: (Fs.250) № 129-00541930000, adeuda AL 24/01/13 \$ 201,51, facturación de agua \$ 189,08. MUNICIPALIDAD: (Fs.246) Padrón: 58469, adeuda al 20/03/13 \$ 17.366,25- AVALÚO TOTAL: (Fs.230) \$ 23.202,70- CERTIFICADO CATASTRAL: (Fs.236/38) ubicación: calle Santiago de Chile 2356 - CONSTATACION: (Fs.222) 11/03/13 "... siendo atendido por quien dice ser Sebastián Ignacio Kerz y posee DNI. 35.649.974 a quien impuse del carácter de mi cometido, accediendo a la realización del procedimiento. Acto seguido el Sr. Kerz manifiesta que se encuentra ocasionalmente en el lugar y que allí habita solo su madre Mercedes Rodriguez en virtud de un contrato de alquiler celebrado con Ayala Claudio (acredita con copia de contrato que adjunto en 04 Fs). Seguidamente procedí a constatar: Que se trata de un inmueble ubicado sobre el cardinal Oeste, sobre calle asfaltada, frente al Colegio Sagrado Corazón, 3 cuadras al Este del Hospital de Niños. Dicha vivienda se encuentra construida en mampostería de ladrillos y posee pisos de mosaicos graníticos, techos con cielorrasos de yeso, aberturas de chapa, y madera y paredes revocadas y pintadas; a la misma se accede a través de una puerta-reja color negro, por un pasillo descubierto de 2 m. aprox. de ancho por 40 m. aprox. de largo, llegando a uno de los departamentos que reza "Departamento 3 Ayala"; y consta de una jardín al frente; cocina comedor de 7m. por 4 m. aprox. azulejado, con alacenas de chapa color claro en mal estado y bajo mesada cuyas paredes se encuentran revestidas con corlok; lavadero con muebles empotrados; baño completo con azulejos color verdes hasta una altura aproximada de 2m.; un dormitorio con techo revestido con madera machimbre con ventana al patio y otro con techo de cielorraso de yeso con ventana al frente y piso de parquet; un patio con asador y habitación-depósito con piso portland y un pasillo con entrada independiente al Este de la vivienda que desemboca en el patio, descubierto. CONDICIONES:" Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero como así también estará

a su cargo el I.V.A.- que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo de precio. Autorizase la publicidad complementaria solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Notifíquese a la totalidad de los acreedores. Previo a la suscripción por la Actuaria de los edictos respectivos, se practicará liquidación de capital, intereses y costas. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Ofíciese a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial a fin de comunicar día y hora de la presente subasta. Acompáñese certificación catastral del inmueble. Notifíquese por cédula. VER Y REVISAR: 18 de Junio de 2013 de 15 a 17 Hs. Notifíquese. Para más informes en Secretaría o al Martillero Cel.0342-156114990- e mail cabaljulio@fibertel.com.ar - Santa Fe, Junio de 2013. Fdo. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria.-

\$ 807 201265 Junio 12 Junio 14	
	POR
	OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (D.N.I. S/D) y/o quien resulte responsable s/Apremio; Expte. Nº 682/2011, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 17 de Junio de 2013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 192,00, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: Ubicado sobre calle Luis Forani entre calle Cacique Huascar y Alte. Brown, identificado como Lote 16 de la Manzana 7 (1922), -MC 120- Plano № 26314 (fs. 85). Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 022899, Folio N° 3039, Tomo N° 0317 Impar, Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (f. 4,5): Una fracción de terreno que según título es parte de otra de mayor extensión, ubicada en el Distrito Asconchingas, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión de la fracción mayor, confeccionado por el Agrimensor Nacional don Julián H. Milia en Mayo de mil novecientos cincuenta y ocho e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia en fecha tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve bajo el número veintiséis mil trescientos catorce, se compone de los lotes Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince, Dieciséis, Diecisiete, Dieciocho, Diecinueve, Veinte, Veintiuno, Veintidós, Veintitrés, de la manzana número Siete del Pueblo Reynaldo Cullen (Estación Laguna Paiva) hoy ciudad de Laguna Paiva, los que unidos y adheridos entre sí tienen las siguientes medidas y linderos: Su lado Norte es una línea quebrada que partiendo del extremo Nor-Oeste en dirección Este, mide veinticinco metros, desde aquí hacia el Sur, diez metros y desde el último punto nuevamente hacia el Este, veinticinco metros, su lado Sur, mide cincuenta metros, su lado Oeste, mide sesenta y nueve metros diecinueve centímetros, midiendo su lado Este, cincuenta y nueve metros diecinueve centímetros, lo que hace una superficie total de tres mil doscientos nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, en parte con el lote veinticuatro y en parte, con el lote Nueve, al Sur, con Avenida Sarmiento al Este, con calle pública sin nombre y al Oeste, con calle pública sin nombre hoy calle Obrero, todo de acuerdo al mencionado plano. Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas. Registra embargos: 1) 034511- de Autos \$ 18,467,02; fecha 11/04/12- A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637251/0211-4 y adeuda los siguientes períodos: T/2007, T/2008, T/2009, T/2010, T/2011, T/2012, 1/2013. Total de deuda: \$510,11, a la fecha 15/04/2013. Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1984 al 03/2013, la suma de \$ 14.030,93 a la fecha 19/03/2013. Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: No se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 15/04/2013. (Fs. 36). Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 22/03/2013, dice:... Es un lote baldío sin numeración visible ubicado sobre la Avda. L. Forani vereda par a 20 m. aprox. de la calle Cacique Huascar y a 20 m. aprox. de calle Alte. Brown, libre de mejoras. Sus medidas son aprox. 10 metros de frente y 20 m. de lateral aprox. Sobre calle de tierra, con alumbrado público, donde se brindan los servicios de agua corriente y luz. Se emplaza a 7/8 cuadras aprox. de zona bancaria a 8/9 cuadras aprox. de la Municipalidad y del Instituto Educativo Pbro. Frencia. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cincos días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el Art. 499 del C.P.C.C., y sin perjuicio de la aplicación del Art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa activa que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el I.V.A. de corresponder que resultare de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para sí o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese. Dr. Osvaldo R. Andrade, (Juez); Dr. Jorge Luis Christe, (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, /04/2013. Jorge

	OI ' '	
LILIC	(hriste	secretario.

S/C 201377 Jun. 12 Jun. 14